



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

## RESUMEN EJECUTIVO

El informe de Auditoría Interna No. IAI-CI/005/2013 correspondiente a la Auditoría Especial de Ingresos y Gastos al Instituto Oncológico Nacional (ION) de la Caja Petrolera de Salud-Regional Cochabamba, por las gestiones 2010 y 2011.

El objetivo de esta auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo con relación a los ingresos y egresos efectuados por el Instituto Nacional Oncológico (ION) de la Caja Petrolera de Salud-Regional Cochabamba y establecer si dichas operaciones cuentan con la documentación de respaldo pertinente, durante las gestiones 2010 y 2011.

El objeto de esta auditoría constituye la documentación facilitada existente en las áreas de: Contabilidad, Caja Recaudaciones, Presupuestos, Almacén General, Almacén de Medicamentos, Activos Fijos del Instituto Oncológico Nacional (ION) de la CPS-Regional Cochabamba, correspondiente a las gestiones 2010 y 2011.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- C.1** Comprobantes de ingreso sin firmas y deficiencias en documentos de sustento.
- C.2** Deficiencias de control en el registro y conservación de facturas anuladas.
- C.3** Anticipo de sueldos con cargo a futuro incremento salarial y otorgación de préstamos de escolaridad al personal del ION.
- C.4** Adquisición de prendas de vestir como ropa de trabajo.
- C.5** Software de planificación 3D sin aplicación en el ION.
- C.6** Deficiencias en la suscripción de contratos de prestación de servicios con entidades privadas y personas naturales.
- C.7** Desembolsos para pagos al personal eventual y de consultoría de línea sin la suficiente documentación de sustento.
- C.8** Comprobantes de egreso relacionados con la compra de medicamentos y ropa de trabajo, sin la documentación de sustento correspondiente.
- C.9** Falta de numeración impresa en Formularios utilizados por el ION.
- C.10** El Área Contable no cuenta con mayores contables impresos.

- C.11** Inexistencia de contratos con entes gestores de salud por la prestación de servicios.
- C.12** Deudas por prestación de servicios de gestiones anteriores.
- C.13** Existencia de Files personales incompletos.
- C.14** Tarjetas de existencia de almacenes, desactualizados.
- C.15** Bienes incluidos en inventario de Activos Fijos que no corresponden a Activos Fijos.
- C.16** Observaciones encontradas durante la verificación física de Activos Fijos.

Como resultado de los comentarios, concluimos que los procedimientos de control interno aplicados a las operaciones sobre ingresos y gastos del ION-CPS-Regional Cochabamba, correspondiente a las gestiones 2010 y 2011, no vienen siendo implantados de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de la Republica (ahora Contraloría General del Estado).

La Paz, 23 de diciembre de 2013.